

## Expansión : México, con poca probabilidad de ganar pleito sobre maíz transgénico contra EU

José Avila Muñoz. 28 septiembre 2023.

El panel de expertos es el último paso que contempla el T-MEC para resolver diferencias entre los tres socios. Se espera que esto termine a mediados de 2024.

La etapa de consultas fue insuficiente para resolver las diferencias comerciales entre Estados Unidos y México sobre la prohibición del gobierno mexicano para importar maíz genéticamente modificado. Ahora será en un panel de expertos en el que se decidirá quién tiene la razón.

El 17 de agosto pasado se dio a conocer que la oficina del representante comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) envió la solicitud para la instalación del panel de solución de diferencias.

### ¿Qué pasará en el panel?

En el Capítulo 31, el T-MEC contempla los pasos a seguir para resolver disputas entre los tres socios y se ha utilizado en los tres años que lleva vigente el tratado para temas como las reglas de origen del sector automotriz, las cuotas lácteas y paneles solares.

Ahora se tiene que nombrar a los jueces que analizarán el T-MEC y los argumentos de ambos países para tomar una decisión final.

Los analistas tendrán 180 días (seis meses) para emitir un fallo. Sin embargo, los plazos del acuerdo comercial no son fatales y se pueden extender si así lo acuerdan los socios.

"A más tardar, para mayo o junio del próximo año ya deberíamos tener una decisión del panel", estima Juan Carlos Beker, exsubsecretario de Economía y académico de la Universidad Panamericana (UP).

Si el fallo es contra México, el gobierno federal tendrá 45 días para "ponerse en cumplimiento" con lo que dice el T-MEC. Este plazo también se puede alargar si así lo acuerdan las partes.

En el caso del maíz, entre enero y agosto las importaciones del grano alcanzaron 12.77 millones de toneladas, de los cuales 88.4% se compró a Estados Unidos, 8.6% a Brasil y 3% restante se dividió entre Sudáfrica, Canadá y Argentina, de acuerdo con información del GCMA. México hace importaciones de alrededor de 5,000 millones de dólares a EU.

En caso de que el gobierno mexicano no haga las adecuaciones pertinentes, sus socios comerciales podrán imponer aranceles compensatorios temporales a los productos y en los sectores que ellos consideren para resarcir el daño provocado por la prohibición de la importación.

"Es una multa de alrededor de 20,000 millones de dólares en aranceles, 400,000 millones de pesos, que es el equivalente a todo el presupuesto del sector salud", señala Jesús Garza, profesor de finanzas y economía del EGADE Business School.

Estados Unidos y Canadá podrán decidir si ponen aranceles al aguacate, al azúcar o en el sector automotriz, por citar algunos ejemplos, complementa Fernando Cruz, socio del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

Aunque el gobierno mexicano prohibió la importación de productos transgénicos para consumo humano, esa restricción "puede generar un daño" a la relación comercial, agrega. Además, "algunos de los decretos generaron confusión sobre otros productos que fueran elaborados a base de algún transgénico. Por lo mismo se estaba sumando al panel Canadá, uno de los principales importadores de canola", comenta.

A pesar de la prohibición del gobierno mexicano, destaca Fernando Cruz, no se ha dado una reducción en las importaciones que hace México. El tipo de cambio hace a los productos importados más competitivos.

Si se determina que México tiene la razón, podrá seguir con la política de prohibición de importar alimentos genéticamente modificados.

### ¿México puede ganar?

A decir de Fernando Cruz y Jesús Garza, las posibilidades de que el panel falle a favor de México es de 10%.

Aunque se ha dicho que modificar genéticamente las semillas o alimentos puede representar un riesgo para la salud humana, "no hay resultados concluyentes" al respecto, dice Fernando Cruz.

"Existen otros estudios que dicen que la evidencia no es concluyente. Es un tema que se seguirá estudiando, pero no existe nada que sea fehaciente de que hay un daño a la salud", dijo.

Estados Unidos y Canadá han señalado deficiencias en el proceso de aclaración de parte de México, así como en la entrega de información, dice Juan Carlos Baker.

La Secretaría de Economía aseguró dijo en agosto que está "preparada para defender la posición mexicana para demostrar que la regulación nacional es consistente con los compromisos suscritos en el tratado y que las medidas impugnadas no tienen afectaciones comerciales".

La dependencia también señaló contará con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (Conahcyt) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Expansión buscó a la SE para conocer saber si tenían a los panelistas y cuándo va a comenzar el panel sin que haya obtenido respuesta al cierre de esta edición.

Fuente: [Expansión](#)